



¡Pasó la Ley Silla! Senado aprobó el derecho al descanso durante la jornada laboral

Las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo ahora deberán de ser ratificadas por la Cámara de Diputados

Por Ximena Ochoa



El pleno de la Cámara de Senadores **aprobó por unanimidad la llamada Ley Silla**, es decir, la reforma a la Ley Federal del Trabajo para garantizar el derecho al descanso para los trabajadores durante la jornada laboral.

“Por unanimidad, con 86 votos a favor, se aprueba en lo general y los artículos no reservados del dictamen que **reforma la Ley Federal del Trabajo**, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del arte”, publicó la Cámara Alta.

Tras la aprobación por la Cámara Alta, ahora corresponderá a la Cámara de Diputados avalar y, en caso de considerarlo importante, ratificarla. Una vez que se dé este paso legislativo y la posterior publicación del Diario Oficial de la Federación (DOF), **las empresas tendrán un año de plazo** para implementar los nuevos cambios.

[¡Pasó la Ley Silla! Senado aprobó el derecho al descanso durante la jornada laboral - Infobae](#)